INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 24 de octubre de 2023, al Despacho de la señora Juez el proceso Ejecutivo Laboral Nº 2015-00718, informando que se encuentra pendiente resolver la petición de entrega de dineros elevada por la apoderada de la ejecutante. Sírvase proveer.

> **DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS** Secretaria

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Radicación: 500013105002 2015 00718 00

Villavicencio, veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Proceso Ejecutivo Laboral incoado por Protección S A. contra CDA La

Victoria.

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que la apoderada de la parte ejecutante solicita la entrega de los títulos judiciales a favor de su poderdante con transferencia a la cuenta corriente 001-229739-08 de Bancolombia, a la cual habrá de accederse, disponiendo la entrega del título judicial 445010000423272, por la

suma de \$79.293.00, mediante consignación en la cuenta antes mencionada.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: DISPONER la entrega del título 445010000423272, por valor de \$79.293.00, a favor de la ejecutante **PROTECCION S. A.**, a través de consignación

en la cuenta corriente 001-229739-08 de Bancolombia.

SEGUNDO: ADVERTIR que la presente decisión se actualizará en el aplicativo Justicia Siglo XXI y puede ser consultada en la página de la Rama Judicial en el link de consulta de procesos y en los estados electrónicos, en este último podrá

visualizar el contenido de la providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARIA GUTIERREZ GARCIA Juez

Firmado Por:
Diana Maria Gutierrez Garcia
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ef86afdd9b4a6e6a315af8618bf0f1686fd101f168a2887dcc6fe625064fc81d

Documento generado en 20/11/2023 02:45:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica